



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN AVISO / PAGINA WEB

ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La suscrita TÉCNICO ADMINISTRATIVA del Grupo Interno de Trabajo de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio de Trabajo, en aplicación del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la Resolución No. 0864 del 20 de abril de 2021, "por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio" según querrela presentada por los señores: AIXA GRANADOS – YOHANA ISABEL PALACIO - ERIKA TORRES, ARTURO BARRIOS, CANDELARIA PADILLA, LINDA BERNAL Y ANA SAJER MALDONADO, en contra de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE - UNIAUTONOMA, la cual se fija en tres (3) folios por ambas caras.

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal en el artículo 67 ibidem, a los señores ERIKA TORRES, ARTURO BARRIOS, CANDELARIA PADILLA, LINDA BERNAL Y ANA SAJER MALDONADO, tal como consta en la guía No. RA322772044CO, AIXA GRANADOS rad. 08SE202133020000025219 del 05 de abril de 2021 - YOHANNA ISABEL PALACIO Rad. 08se202133020000025250 del 22 de abril de 2021, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días, contados desde el once (11) de agosto de 2021, en la página WEB del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la secretaría de la Unidad de Investigaciones Especiales, ubicada en la Calle 100 No. 13 – 21, Piso 3, Oficina 302 en la ciudad de Bogotá.

Se informa a las partes interesadas que contra la Resolución No. 0864 de 20 de abril de 2021 proceden los recursos de Reposición ante esta Coordinación y el de Apelación ante el superior jerárquico, la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial interpuestos estos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, por aviso o al vencimiento del término de publicación según sea el caso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el once (11) de agosto de 2021, siendo las 7:00 am.

DIANA VILLANUEVA MONTEALEGRE

Técnico Administrativa del Grupo Interno de Trabajo
Unidad de Investigaciones Especiales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co